

# **Bases fondos concursables internos CONCURSO REDES PARA LA INVESTIGACIÓN 2020**



## Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES.....	2
2.	POSTULACIÓN.....	3
2.1	Requisitos de postulación .....	3
2.2	Restricciones.....	4
2.3	Envío de postulación.....	6
2.4	Calendarización para Concurso Redes 2020 .....	6
3.	BENEFICIOS.....	7
3.1	Gastos de Operación .....	7
3.2	Traslados y alimentación .....	7
3.3	Ayudantes.....	8
4.	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	8
5.	ADJUDICACIÓN .....	9
6.	COMPROMISOS .....	9
	ANEXO 1. UNIVERSIDADES ACREDITADAS TODAS LAS AREAS .....	11
	ANEXO 2: RANKING QS 2020 .....	12
	ANEXO 3: CARTA DECANO O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN.....	13
	ANEXO 4 FORMATO FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO REDES 2020.....	14
	ANEXO 5: FORMATO DE INFORME DE GASTOS CONCURSO REDES.....	18
	ANEXO 6. FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES .....	20
	ANEXO 7. FORMATO DE INFORME TÉCNICO CONCURSO REDES.....	21

## Concurso Redes para la Investigación 2020

La Vicerrectoría Académica, en adelante VRA, a través de su Dirección de Investigación, en adelante DI, llama a sus académicos a participar en la convocatoria del **Concurso Redes para la Investigación**. El objetivo central de este concurso es generar una herramienta de apoyo para que nuestros académicos extiendan sus redes de investigación, nacionales e internacionales. Por lo anterior, en estos proyectos se contemplan más roles que en los otros concursos y pueden participar más investigadores.

### 1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 El concurso Redes para la Investigación fue creado como instrumento de apoyo para académicos UAI en vista de la necesidad de los investigadores de crear o extender sus redes de investigación dentro y fuera del país.
- 1.2 Estos proyectos otorgan al investigador responsable, los recursos para actuar como anfitrión y coordinador de otros académicos, organizando actividades de investigación, las cuales deben ser realizadas en nuestra universidad.
- 1.3 El equipo mínimo de investigadores, o red, será de **3 personas**: 1 académico UAI, quien ejercerá como investigador responsable (IR) y dos co-investigadores, académicos de otras universidades, nacionales y/o extranjeras. No es obligatorio tener dos co-investigadores nacionales o internacionales, pero si tras la evaluación, dos propuestas tuviesen el mismo puntaje, se privilegiarán los proyectos con ambas categorías de co-investigador.
- 1.4 Además de los 3 investigadores obligatorios, en el proyecto puede incluirse otro/a académico/a UAI, en calidad de co-investigador interno, siempre y cuando, su participación promueva la interdisciplina del proyecto, en otras palabras, el co-investigador interno debe ser de otra disciplina de investigación<sup>1</sup> con respecto al IR.
- 1.5 Además de los académicos, el investigador responsable puede considerar la participación de estudiantes UAI como ayudantes dentro de su proyecto.
- 1.6 Las universidades de los académicos chilenos incluidos como co-investigadores nacionales, deberán estar acreditadas e idealmente, estarlo en todas las áreas, incluyendo investigación (ver [Anexo 1](#)). Si dos propuestas tuviesen el mismo puntaje tras su evaluación, una con una universidad nacional acreditada en investigación y la otra no, se privilegiará a la que incluya la universidad nacional con mejor posición en el ranking QS (ver [Anexo 2](#)).
- 1.7 Los proyectos se recibirán desde la apertura de la convocatoria y hasta el día 15 de enero, posteriormente serán evaluados durante enero y marzo de 2020, fallándose

---

<sup>1</sup> Ver clasificación por disciplinas CONICYT: <http://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2011/05/Disciplinas-y-Sector-de-aplicaci%C3%B3n.pdf>

la segunda quincena de marzo e iniciando el 1° de abril de 2020. Los proyectos serán evaluados en función de su calidad, resultados esperados y currículos de todos los investigadores.

- 1.8 Los proyectos podrán ejecutarse entre abril y noviembre de 2020. Esto quiere decir que todas las compras deben hacerse dentro de este periodo, no pudiendo ser aceptados, pagos en otras fechas.
- 1.9 La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el académico postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.
- 1.10 La VRA y la DI velarán por la adecuada ejecución de los compromisos que deberá ejecutar cada proyecto.

## 2. POSTULACIÓN

### 2.1 Requisitos de postulación

A continuación se detallan los requisitos por cada rol que poseen los proyectos REDES:

- 2.1.1. Pueden postular como **investigadores responsables (IR)**, académicos Jornada Completa UAI con carga de investigación vigente en 2020, igual o superior a 90 horas, quienes además deberán tener como mínimo calificación “satisfactorio” en el trienio 2017-2019, de acuerdo al Reglamento de investigación de la Escuela o Facultad a la que pertenece<sup>2</sup>.
- 2.1.2. El IR es el único responsable de la postulación, ejecución y finalización del proyecto ante la Dirección de Investigación y la Vicerrectoría Académica. No se aceptará más de una propuesta por académico.
- 2.1.3. Como **Co-investigador/es nacionales (Co-Na)** pueden postular académicos jornadas completas de otras universidades nacionales (no UAI), quienes deberán tener al menos 2 artículos WoS y/o Scopus publicados en el trienio 2017-2019 o bien, su equivalente de acuerdo al reglamento de investigación de la facultad del IR.
- 2.1.4. En el eventual caso que dos propuestas tengan co-investigadores nacionales y el mismo puntaje, se privilegiará a la que incluya la universidad nacional, acreditada en investigación y con mayor cantidad de años de acreditación<sup>3</sup>.
- 2.1.5. Como **Co-investigador/es internacionales (Co-In)** pueden postular académicos de universidades extranjeras, quienes deberán tener al menos 3 artículos WoS o Scopus publicados en el trienio 2017-2019 o su bien, su equivalente de acuerdo al reglamento de investigación de la facultad del IR.

---

<sup>2</sup> Para investigadores con menos de un trienio en la UAI, se aplicará la respectiva fracción a su CV, en concordancia con lo exigido en el Reglamento de su unidad académica.

<sup>3</sup> <https://www.cnachile.cl>

- 2.1.6. Si dos propuestas tienen el mismo puntaje, se privilegiará a la que incluya co-investigador internacional. En el eventual caso que dos propuestas tengan co-investigadores internacionales y mismo puntaje, se privilegiará la que incluya a la universidad extranjera, con mejor posición en el ranking QS<sup>4</sup>.
- 2.1.7. Como **Co-investigador/interno UAI (Co-UAI)** pueden postular académicos UAI, quienes deberán obligatoriamente pertenecer a otra disciplina con respecto al IR y tener carga de investigación igual o superior a 90 horas.
- 2.1.8. El Decanato de los investigadores que postulen a este concurso y el Director de Investigación de la Facultad o Escuela, deberán ser informados por el IR de la postulación y de los requerimientos que podrían tener los proyectos al ser aprobados. Para demostrar lo anterior, a la postulación se anexará una carta de Patrocinio firmada por el Decano o el Director de Investigación respectivo Anexo 3.

Los **ayudantes** para el proyecto, deben ser alumnos regulares de la universidad por el periodo lectivo sobre el cual se realicen los pagos.

Ejemplos de grupos de investigadores para concurso REDES:

	IR	Co-Na	Co-In	Co-UAI	Estudiante UAI
Ejemplo 1	Académico UAI	1 Académico	1 Académico		1 Estudiante
Ejemplo 2	Académico UAI	1 Académico	1 Académico	Académico UAI	1 Estudiante
Ejemplo 3	Académico UAI	2 Académicos			1 Estudiante
Ejemplo 4	Académico UAI	2 Académicos		Académico UAI	1 Estudiante
Ejemplo 5	Académico UAI		2 Académicos		1 Estudiante
Ejemplo 6	Académico UAI		2 Académicos	Académico UAI	1 Estudiante
Ejemplo 7	Académico UAI	1 Académico	1 Académico	Académico UAI	1 Estudiante
Ejemplo 8	Académico UAI	1 Académico	1 Académico		1 Estudiante

## 2.2 Restricciones

2.2.1 No podrán postular en esta convocatoria con el rol de Investigador Responsable (IR), quienes tengan informes pendientes con agencias externas, como CONICYT, al momento del cierre de la convocatoria.

2.2.2. Podrán postular, quienes sean IR de un proyecto FONDECYT Regular o Iniciación, pero los invitados propuestos al concurso REDES no podrán ser los mismos que los del proyecto FONDECYT. En el eventual caso que dos proyectos redes tengan mismo puntaje tras la evaluación, se privilegiará la propuesta cuyo investigador responsable no tenga otro fondo externo vigente.

2.2.3. No podrán ejecutar estos proyectos quienes no firmen el convenio respectivo.

2.2.4. No podrán finalizar sus proyectos quienes no cumplan con el requerimiento de postular a un fondo de investigación externo, idealmente de cooperación internacional,

<sup>4</sup> <https://www.topuniversities.com>

durante 2020 ni envíen el informe final, como máximo, en la fecha establecida como término de proyecto.

2.2.5. Tampoco se darán por finalizados, los proyectos que no realicen las actividades previstas durante el periodo de ejecución.

2.2.6. Los académicos pueden postular a más de un proyecto dentro de la misma convocatoria, sin embargo, no podrán ser responsables de un Redes y un Proyecto Individual o Postdoctorado de la misma convocatoria (sí pueden tener un Proyecto de Formación de estudiantes para la investigación, pues su rol es de tutor).

2.2.7. No podrán postular quienes posean informes pendientes o rechazados de concursos internos anteriores.

2.2.8. No podrán postular quienes se hayan adjudicado el mismo tipo de proyecto en la convocatoria inmediatamente anterior (2019).

## 2.3 Envío de postulación

2.3.1. La postulación debe ser enviada, en el formato proporcionado para este concurso, (ver FORMULARIO en [Anexo 4](#)), vía email a: [investigacion@uai.cl](mailto:investigacion@uai.cl)

2.3.2 Los proyectos postulados deben ser enviados en un solo idioma español o inglés (traducir formulario). Constituirá causal de eliminación inmediata la presentación de la propuesta en un formato diferente al de la convocatoria.

## 2.4 Calendarización para Concurso Redes 2020

20-12-2019	Apertura de convocatoria
30-01-2020	Cierre de convocatoria
31-01-2020	Informe de postulaciones
Febrero-marzo 2020	Evaluaciones
27-03-2020	Fallo
30-03-2020	Informe de adjudicaciones
01-04-2020	Inicio de proyectos
27-11-2020	Término de proyectos
10-12-2020	Informe final (gastos y técnico)

**Aclaración:** El término del proyecto se entiende por la fecha límite para hacer todos los gastos del proyecto, por lo tanto, en el caso de los viajes, estos deben haber sido realizados (ida y vuelta) antes de esta fecha.

**El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación y de acuerdo al formato del [Anexo](#) correspondiente.**

### 3. BENEFICIOS

Los gastos financiados por estos proyectos deben estar dentro de los siguientes ítems y límites máximos. Los IR tienen la opción de considerar montos menores a los máximos establecidos en operación y personal técnico en beneficio de traslados, el único requisito es que el proyecto **no sume más de 4 millones en total**.

Redes para la Investigación	Monto <u>máximo</u> (pesos chilenos)
Gastos de operación	1.500.000
Ayudantes (estudiantes pre o postgrado* UAI, <u>mínimo 1</u> )	500.000
Traslados y alimentación Pasajes, hotel, alimentación y traslados	3.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.000</b>

\*Excluyendo doctorados

Todos los gastos que no sean de operación serán gestionados a través de la Dirección de Investigación mediante la unidad de Análisis de procesos y gestión, a cargo de Macarena Cárdenas, a quién podrán dirigir sus dudas y consultas al correo [macarena.cardenas@uai.cl](mailto:macarena.cardenas@uai.cl) anexo 1884.



Los gastos financiados deberán ser administrados por el investigador responsable, quien, al finalizar el proyecto rendirá el su informe final, todos los gastos, basándose en el formato proporcionado. Todos los documentos deben ser originales (boletas, facturas o *invoice*) y de aplicar, deberán estar a nombre de la UAI.

#### 3.1 Gastos de Operación

Los gastos de operación serán transferidos al director del proyecto después de la firma del convenio, quien deberá presentar un informe de gastos al terminar el proyecto, según formato proporcionado ([Anexo 5](#))

#### 3.2 Traslados y alimentación

La unidad de Análisis de procesos y gestión de la Dirección de investigación será la encargada de gestionar los pasajes y alojamientos a través de los procedimientos de adquisiciones de la universidad, por lo que se deben enviar las solicitudes con a lo menos 2 meses de anticipación.

Los gastos de alimentación deben ser pagados por los académicos y luego ser rendidos presentando los comprobantes de pago originales, para ser solicitados los reembolsos de gastos al investigador.

En el caso de los pasajes nacionales, en esta convocatoria no hay restricción para el número o destino, siempre y cuando se ajusten al presupuesto.

### 3.3 Ayudantes

Para los pagos de ayudantes, el investigador responsable primero deberá enviar la “Ficha para honorarios profesionales de la UAI” y el CI, [Anexo 6](#) más una copia del carnet de identidad de la persona a la cual se le pagarán los honorarios (interesado), a la Dirección de Investigación (DI). Una vez que la DI reciba esta información y la ingrese al sistema de finanzas de la universidad, se enviará al interesado una “Orden de ejecución de trabajos”, la que debe ser firmada, escaneada y re-enviada a la DI, junto con la boleta de honorarios. El contacto con la Dirección de Investigación, lo deben realizar los académicos, no las personas que los apoyen en sus proyectos.

Con respecto a todas las boletas de honorarios, la glosa debe incluir la tarea que se está pagando y el nombre del académico responsable. Todas las boletas deben ser emitidas a nombre de la universidad, quien retendrá el 10% (ver ejemplo).

## 4. PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1. La propuesta será evaluada por un comité seleccionado por la Dirección de investigación, el cual estará integrado por un mínimo de dos evaluadores por propuesta.

4.2. La evaluación será de 0 a 100 y la ponderación de factores será la siguiente:

Criterio	Detalle	Porcentaje puntaje final
Formulación de la Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Problema a tratar en el proyecto.</li> <li>➤ Solución propuesta.</li> <li>➤ Rol y aporte de cada académico en la solución propuesta.</li> </ul>	25
Resultados	Además del proyecto que se postulará, indique otros resultados con los cuales se compromete el grupo de investigadores (publicaciones indexadas, presentaciones en congresos, etc.).	20
Divulgación científica	<p>Indique el tipo de actividades de divulgación que realizará el grupo de investigadores (charlas, talleres, seminarios), el lugar y tipo de audiencia que tendrá (académicos, alumnos pre o postgrado, público general).</p> <p>Una condición obligatoria en estos proyectos será que los investigadores externos programen dentro de su</p>	20

	<p>propuesta, a lo menos 1 encuentro con alumnos de la universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de co-investigador internacional, dicho evento deberá incluir a los directores de Investigación y Relaciones Internacionales UAI, para discutir temas de internacionalización en investigación, transferencia de investigación a la docencia e inclusión de alumnos en investigación.</li> <li>• En el caso de solo co-investigadores nacionales, dicho evento deberá incluir a la directora de investigación UAI, para discutir temas de transferencia de investigación a la docencia e inclusión de alumnos en investigación.</li> </ul>	
CV del IR	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT dependiendo del área.	20
CV de Co-investigadores	Los criterios de evaluación de la productividad serán los mismos aplicados por cada grupo de estudio de FONDECYT dependiendo del área.	15

La postulación deberá hacerse de acuerdo al formulario respectivo. No se aceptarán postulaciones con otro formato ([Anexo 4](#)).

## 5. ADJUDICACIÓN

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se comunicarán los resultados en el sitio web de investigación, donde también se informará de las condiciones para la firma del convenio entre el investigador director y la Vicerrectoría Académica.

## 6. COMPROMISOS

El investigador responsable del proyecto se compromete a:

- Cumplir con las obligaciones y bases del concurso.
- Postular a **un fondo concursable ASOCIATIVO O INTERNACIONAL (PIA o PCI de CONICYT) externo**<sup>5</sup> con todos o parte de los académicos considerados en este proyecto durante 2020 e idealmente, enviar una publicación (Wos o Scopus) conjunta antes del 15

<sup>5</sup> <https://www.conicyt.cl/pia/category/lineas-del-programa/creacion-consolidacion-centros/>

<https://www.conicyt.cl/pci/category/lineas-del-programa/redes-internacionales/>

de diciembre 2020. Para la postulación al fondo concursable externo, el IR contará con apoyo de la DII.

- Realizar a lo menos un evento con estudiantes UAI y alguno de los directores UAI/VRA, según corresponda.
- Informar del fondo al que se desea postular y hacerlo a través del sistema <http://gestionprocesos.uai.cl> (si no tiene acceso, debe solicitarlo).
- Entregar, además del informe de gastos, un **informe técnico del proyecto**, con el formato proporcionado con este objetivo, en la fecha indicada en las bases, [Anexo 7](#).
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, los investigadores agradecerán a la “Universidad Adolfo Ibáñez” por su colaboración en la investigación.
- Si durante la ejecución del proyecto, existe material que deba o pueda ser protegido, se recurrirá la Oficina de Proyectos y propiedad intelectual de la UAI (OPPI) como agente evaluador de la propuesta y regirá el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación.

## ANEXO 1. UNIVERSIDADES ACREDITADAS TODAS LAS AREAS

<https://www.cnachile.cl/Paginas/buscador-avanzado.aspx>

Al 05/11/2019, 16 Universidades chilenas están acreditadas en todas las áreas. La mayor cantidad de años es 7 y la menor, 5.

Institución	Gestión Institucional	Docencia de Pregrado	Investigación	Vinculación con el Medio	Docencia de Postgrado	Resultado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Años	Agencia	Historial de Decisiones	Más Info
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	28/08/2019	28/08/2024	5	CNA-CHILE	2008 AC 2009 AC 2014 AC 2019 AC	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DE CHILE	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	22/12/2018	22/12/2025	7	CNA-CHILE	2004 AC 2011 AC 2018 AC	<i>i</i>
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	26/11/2015	26/11/2021	6	CNA-CHILE	2004 AC 2009 AC 2015 AC	<i>i</i>
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	01/12/2018	01/12/2025	7	CNA-CHILE	2004 AC 2011 AC 2018 AC	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	28/11/2018	28/11/2024	6	CNA-CHILE	2004 AC 2008 AC 2013 AC RE 2018 AC	<i>i</i>
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA (EN PROCESO)	17/12/2014	17/12/2019	5	CNED	2005 AC RE 2009 AC 2014 AC RE AP	<i>i</i>
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	29/12/2016	29/12/2022	6	CNA-CHILE	2005 AC 2011 AC RE 2016 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	25/11/2016	25/11/2022	6	CNA-CHILE	2005 AC 2010 AC 2016 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	13/12/2017	13/12/2022	5	CNA-CHILE	2007 AC 2012 AC RE AP 2017 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	11/11/2016	11/11/2023	7	CNA-CHILE	2004 AC 2010 AC RE 2016 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	02/10/2014	02/10/2020	6	CNA-CHILE	2005 AC RE 2008 AC 2014 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	25/10/2017	25/10/2022	5	CNA-CHILE	2006 AC 2009 AC 2012 AC RE 2017 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	24/10/2018	24/10/2023	5	CNA-CHILE	2004 AC 2008 AC 2013 AC 2018 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	18/11/2015	18/11/2020	5	CNA-CHILE	2004 AC 2009 AC RE 2015 AC RE	<i>i</i>
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	✓	✓	✓	✓	✓	ACREDITADA	12/11/2015	12/11/2021	6	CNA-CHILE	2004 AC 2009 AC 2015 AC RE	<i>i</i>

## ANEXO 2: RANKING QS 2020

<https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2020>

Al 05 de noviembre de 2019:

1		Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)	<a href="#">More</a>
7		Universidad de Chile	<a href="#">More</a>
13		Universidad de Santiago de Chile (USACH)	<a href="#">More</a>
14		Universidad de Concepción	<a href="#">More</a>
25		Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	<a href="#">More</a>
28		Universidad Adolfo Ibáñez	<a href="#">More</a>
35		Universidad Austral de Chile	<a href="#">More</a>
36		Universidad Técnica Federico Santa María (USM)	<a href="#">More</a>
=37		Universidad Diego Portales (UDP)	<a href="#">More</a>
61		Universidad de Talca	<a href="#">More</a>
81		Universidad de La Frontera (UFRO)	<a href="#">More</a>
82		Universidad Andrés Bello	<a href="#">More</a>
83		Universidad de los Andes - Chile	<a href="#">More</a>
84		Universidad de Valparaíso (UV)	<a href="#">More</a>
=99		Universidad Católica del Norte	<a href="#">More</a>
115		Universidad del Bío-Bío	<a href="#">More</a>



## ANEXO 3: CARTA DECANO O DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Santiago X de X 2020

Sra. Soledad Arellano  
Vicerrectora Académica  
Presente

Estimada Vicerrectora,

A través de esta carta deseo informar a usted nuestro apoyo como Facultad/Escuela, para el/la académico \_\_\_\_\_ quien desea postular al fondo Concursable Redes para la Investigación 2020.

Nuestra unidad académica desea además mencionar que apoyará las actividades comprometidas por el/la investigador/a para cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre Director de Investigación / Decano  
Nombre Unidad Académica

## ANEXO 4 FORMATO FORMULARIO DE POSTULACION A CONCURSO REDES 2020

### 1. Identificación del proyecto:

#### 1.1 Nombre del Proyecto:

<b>1.2 INVESTIGADORES</b>	<b>Nombre</b>	<b>Unidad Académica (Facultad/Escuela)</b>	<b>Universidad</b>	<b>Link página web</b>
Investigador Responsable			Universidad Adolfo Ibáñez	
Co-Investigador nacional				
Co-Investigador nacional				
Co-Investigador nacional				
Co-Investigador internacional				
Co-Investigador internacional				
Co-Investigador internacional				
Co-Investigador interno UAI			Universidad Adolfo Ibáñez	

#### 1.3 Impacto potencia de la red y del Proyecto:

## **2. Formulación de la propuesta:**

**2.1. Resumen: (máximo 1/2 página)**

**2.2. Formulación (máximo 6 páginas).**

**2.2.1 Descripción del problema a tratar**

**2.2.2 Solución propuesta**

**2.2.3 Metodología (destacando rol y aporte de cada académico en la propuesta)**

**2.3 Bibliografía (máximo 1 página)**

### 3. Divulgación científica (máximo 1 página)

#### 3.1. Evento obligatorio con alumnos UAI

Indique como realizará el encuentro con los estudiantes y sus co-investigadores, de acuerdo a las solicitudes obligatorias de las bases. Indique número de alumnos, medios para realizar las invitaciones, programación y fechas tentativas.

#### 3.2. Otros eventos a realizar

Indique el tipo de actividades de divulgación que realizará el grupo de investigadores (charlas, talleres, seminarios), el lugar y tipo de audiencia que tendrá (académicos, alumnos pre o postgrado, público general).

### 4. Postulación a Fondos externos (máximo 1 página)

Realice un análisis de alternativas de financiamiento que se prevén al proyecto (especifique fuente institucional y concurso, ejemplo: CONICYT, FONDEF IDeA en dos etapas)



### 5. Objeto/s o sujeto/s de estudio (1/2 página)

Pronunciamiento SOLO respecto a si la propuesta considera trabajar en/con seres humanos, animales, muestras biológicas, bioseguridad, sitios arqueológicos, muestras paleontológicas, especies o áreas silvestres protegidas, internación de especies, archivos y/o bases de datos.

### 6. Justificación y recursos solicitados (1/2 página)

Considerando el monto máximo establecido en los ítems que son financiables por este fondo.

Tipo de recurso solicitado	Monto	Justificación

**7. Currículo de Investigadores (1 página máximo)**

Considerando sólo la información de los últimos 5 años (2014-2019) en términos de publicaciones indexadas WoS, libros, capítulos y proyectos CONICYT o equivalentes. Para publicaciones agregar DOI y para capítulos o libros con referato externo adjuntar documentación que respalde esta información.

Nombre completo	Universidad	Publicaciones indexadas WoS, libros, capítulos y proyectos CONICYT o equivalentes. 2014-2019

## ANEXO 5: FORMATO DE INFORME DE GASTOS CONCURSO REDES

Nombre y unidad del Investigador responsable:  
 Nombre y universidad Co-investigador nacional:  
 Nombre y universidad Co-investigador internacional:  
 Nombre y unidad del Co-investigador interno UAI:

### 1. Identificación del proyecto:

Título:

### 2. Gastos del proyecto:

Monto máximo aprobado:

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Gastos realizados durante los meses del proyecto	Saldo al 15 de Diciembre
Gastos de operación		
Pasajes		
Hoteles y alimentación		

Los gastos acá declarados deben coincidir con la sumatoria de los documentos (originales) adjuntos a continuación:

## 2.1 Gastos de Operación

(Adjunte boletas o facturas con **documentos originales**)

## 2.2. Pasajes

Destinos	Fecha	Beneficiario	Monto total

(Adjunte copia de boletas o facturas)

## 2.3 Hoteles y alimentación

Hotel y alimentación	Fechas y lugares	Beneficiario	Monto total

(Adjunte copia de boletas o facturas)

## ANEXO 6. FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES

<u>FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES</u>									
APELLIDOS Y NOMBRES:									
RUT:				PASAPORTE:					
FECHA DE NACIMIENTO:				NACIONALIDAD:					
PAIS DE NACIMIENTO:				ESTADO CIVIL:					
PROFESION:									
TELEFONO FIJO:				CELULAR:					
CORREO PERSONAL:			CORREO UAI:						
DOMICILIO PARTICULAR:				N°		DPTO:			
COMUNA DE:				CIUDAD		O		PROVINCIA:	
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:									
PARENTESCO:				TELEFONO FIJO Y/O			CELULAR:		
<u>INFORMACION CUENTA BANCARIA</u>									
NUMERO DE CUENTA					BANCO:				

Junto con esta ficha, debe enviar una copia del CI del alumno, por ambos lados.

## ANEXO 7. FORMATO DE INFORME TÉCNICO CONCURSO REDES

### 1. Identificación del proyecto:

**Título del Proyecto:**

**Nombre de investigadores, especialidad/es, unidades académicas y universidades:**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

### 2. Hitos desarrollados en el proyecto:

(Resuma aquí sus expectativas y logros más relevantes en relación al proyecto)



### 3. Compromisos del proyecto:

#### 3.1 Postulación a fondo concursable externo

(Adjunte aquí comprobante de postulación si se realizó en 2019 o indique fecha en que será la postulación en 2020)

#### 3.2. Evento realizado con alumnos UAI

- a) Agregue invitación publicada:
- b) Indique fecha de realización:
- c) Indique número de alumnos UAI asistentes:
- d) Agregue alguna fotografía del evento:
- e) Comente los resultados de este evento:



#### 3.3 Otros resultados relevantes del proyecto

Indique tipo y señale links si es necesario.

#### **4. Comentarios con respecto al concurso y su experiencia:**

Sus comentarios son muy importantes para mejorar este y todos los concursos de los Programas de Apoyo a la Investigación, por ello agradecemos que pueda hacernos algunos en esta sección.